

DOCUMENTO DE REGISTRO

EXP# 61811

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

2011 DEC -2 10:05:51

ING. LUCIO LORENZO ALARCON TELLO, en mi calidad de **GERENTE GENERAL y Representante Legal** de la compañía **MI VIVIENDA S.A. MIVISA**, según lo demuestro con la copia del nombramiento adjunto, ante usted con el debido respeto comparezco y digo:

Que con fecha 23 de noviembre del año 2.011, me ha sido presentada una carta de **CEDENTE-CESIONARIO**, la cual anote el mismo día en el libro de acciones y accionistas de la compañía y tiene el siguiente detalle:

El **Ing. LUCIO LORENZO ALARCON TELLO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, pero con sociedad conyugal disuelta, identificado con la cédula de ciudadanía N° 0910089978, en calidad de **CEDENTE**, cede el Certificado Provisional de Acciones N° 04, que contiene 400 acciones de US\$1.00 cada una, a favor del **Sr. Ing. Alex Arturo Schaffry Murillo**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, identificado con la cédula de ciudadanía N° 090897953-7 en calidad de **CESIONARIO**.

Se deja constancia que el **Ing. Lucio Alarcón Tello**, disolvió la sociedad conyugal con la **Sra. Scarlett Castro Espinoza**, mediante sentencia expedida el 12 de agosto del 2.009, las 09h44, la cual una vez ejecutoriada, fue marginada en el Registro Civil de Ventanas (lugar del matrimonio), el 08 de septiembre del 2.009, y, por cuanto la compañía **MI VIVIENDA S.A. MIVISA**, se constituyó el 12 de marzo del 2010, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de abril del 2.010, las acciones suscritas para la constitución de la mencionada compañía, ya no entraron a formar parte de la sociedad conyugal, por encontrarse disuelta a esa fecha.

La **Lcda. SONIA MERCEDES ALARCON TELLO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, identificada con la cédula de ciudadanía N° 0906658117, en calidad de **CEDENTE** cede el Certificado Provisional de Acciones N° 05, que contiene 400 acciones de US\$1.00 cada una, a favor a favor de la **Sra. Ing. Meibor Annabell Herrera Alarcón**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, identificada con la cédula de ciudadanía N° 091704506-4 en calidad de **CESIONARIA**.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, y se encuentran pagadas en el 25% de su valor. La cesión de acciones se la realizó a valor nominal.

Con las cesiones mencionadas anteriormente, el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJES
Ing. Alex Schaffry Murillo	400	\$100.00	50 %
Ing. Mcibor Herrera Alarcón	400	\$100.00	50 %
TOTAL	800	\$200.00	100 %

Atentamente,

por MI VIVIENDA S.A. MIVISA



ING. LUCIO ALARCON TELLO
PRESIDENTE
R.U.C. 0992676876001